

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 36601-10

SANTIAGO, 13.04.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex ____1857____/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 05.02.2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N° s Ex 54 de 19.01.2005 y 55 de 19.01.2005, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro y parcial de la Res. Ex. N° 56 de 19.01.2005 que autorizaron el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **SAN MARTIN N° 321, ciudad de CASTRO** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
19616	IBM-4694	004	8203847	1
142409	IBM-4694	104	82ZTF76	2
143672	IBM-4694	205	82ZKR63	4
143673	IBM-4694	205	82ZKR64	5

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total las Resoluciones N°s Ex 54 de 19.01.2005 y 55 de 19.01.2005, y

DEJASE sin efecto en forma parcial la Resolución Ex. N° 56 de 19.01.2005, respecto de la máquina registradora indicada en la parte expositiva de esta Resolución.

MANTIENESE a firme la Resolución Ex. N°56 de fecha 19.01.2005, en lo que dice relación a las máquinas no mencionadas en esta Resolución.
}

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

Distribución:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
C/C A: X DIREC. REGIONAL DE PUERTO MONTT, UNIDADDE CASTRO
Expediente
Transparencia Activa
A don Marco Cornejo Cornejo y don Fernando Escrich Juleff, Rep. Legales de
Farmacias Ahumada S.A.
Miraflores N° 383, PISO 6
Santiago